





CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.

Fecha expedición: 2019/11/06 - 08:35:51 **** Recibo No. S000410488 **** Num. Operación. 01-ACHAVEZ-20191106-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN kHXtUjQkn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900369659-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 107456
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 23 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : OCTUBRE 07 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 8,257,621.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 LC D-68 BRR LA COQUERA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7831174
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : genoblasa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 LC D-68 BRR LA COQUERA
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELÉFONO 1 : 7831174
CORREO ELECTRÓNICO : genoblasa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : genoblasa@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN


**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/11/06 - 08:35:51 **** Recibo No. S000410488 **** Num. Operación. 01-ACHAVEZ-20191106-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHXtUJQkn

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE JULIO DE 2010 DE LA CAMARA DE COMERCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23158 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PISCINAS, CALDERAS, AGUAS RESIDUALES, PRODUCCION, EXPORTACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, AGROPECUARIA, GANADERA Y ASEO EN GENERAL; COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS FIJOS (PLANTAS ELECTRICAS, MOTORES, TRANSFORMADORES, MOTOSIERRAS, GUADÑAADORAS, MOTOBOMBAS ENTRE OTROS). COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPOS Y DOTACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; ELABORACION DE PROYECTOS Y DIAGNOSTICOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL; DISEÑO, CONSTRUCCION, EVALUACION, OPTIMIZACION; CARACTERIZACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUA PARA PISCINAS, RESIDUALES, DOMESTICAS E INDUSTRIALES Y CUERPOS DE AGUA; DISTRIBUCION DE ACCESORIOS PARA EL MANEJO, CONTROL Y ALMACENAMIENTO DE AGUA; DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE DESINFECCION; REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, Y EN GENERAL LA EJECUCION DE CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO Y REALIZAR CONTRATACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	300,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	300,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	300,00	100.000,00

CERTIFICA
REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE JULIO DE 2010 DE CAMARA DE COMERCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23158 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BLANCO SANCHEZ GENOVEVA	CC 50,894,068

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA INTEGRAN EL O LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, REUNIDOS CON ARREGLO A LAS



NIT.900.369.659-2



**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/11/06 - 08:35:52 **** Recibo No. S000410488 **** Num. Operación. 01-ACHAVEZ-20191106-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN kHXITUJQkn

DISPOSICIONES SOBRE CONVOCATORIA, QUORUM, MAYORIAS Y DEMAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : INTERQUIMICOS DEL CARIBE
MATRICULA : 107457
FECHA DE MATRICULA : 20100824
FECHA DE RENOVACION : 20191007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 3 LC D-68 BRR LA COQUERA
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELEFONO 1 : 7831174
CORREO ELECTRONICO : genoblasa@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,257,621

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

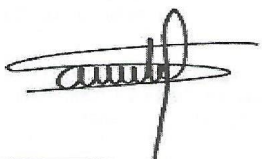
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

 Cámara de Comercio de Montería <i>Para Córdoba</i>	CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.
	Fecha expedición: 2019/11/06 - 08:35:53 ***** Recibo No. S000410488 ***** Num. Operación. 01-ACHAVEZ-20191106-0003
CODIGO DE VERIFICACIÓN kHXtUjQkn	
<p>No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://simonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kHXtUjQkn</p> <p>Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.</p> <p>La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.</p> <div style="text-align: center;"></div> <div style="text-align: center;">*** FINAL DEL CERTIFICADO ***</div>	

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Riohacha, 22 de noviembre de 2019

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA GUAJIRA

Calle 15 Carrera 15 esquina Avenida Aeropuerto.

Ciudad

El suscrito INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF-MC0252019GUA, cuyo objeto es “SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS Y DE JARDINES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y CON EL ALCANCE QUE ESTE DEFINA.

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

La siguiente información suministrada en la propuesta es de carácter reservado:

De conformidad con la ley si (aplica)

Esta oferta es presentada por GENOVEVA BLANCO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 50.894.068 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo; interquimicoscar@hotmail.com. (Señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C.C: 50.894.068

NOMBRE DEL OFERENTE: GENOVEVA BLANCO SANCHEZ

DIRECCIÓN: Cra 3 Local D-68 Suricentro

CIUDAD: Montería - Córdoba

TELÉFONO: 3003485527-3233048507

FAX: 7818593

CORREO ELECTRÓNICO: interquimicoscar@hotmail.com

NIT: 900.369.659-2

ANEXO 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCION 2

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, GENOVEVA BLANCO SANCHEZ, identificado con c.c. N° 50.894.068, en mi condición de Representante Legal de INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S. identificada con Nit.900.369.659-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La empresa es exonerada de pagar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), acogándose a los beneficios de progresividad con el pago de estos impuestos y complementarios otorgados por el artículo 4 de la ley 1429 de 2010, artículo 25 de ley 1607 de 2012 de conformidad con lo establecido en el decreto 862 de 2013.

Dada en Montería. a los (22) días del mes de noviembre de 2019

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL): **GENOVEVA BLANCO SANCHEZ**
C.C.N° 50.894.068, de Montería - Córdoba

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.



NIT.900.369.659-2

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES



COMPROBANTE DE PAGO

21/11/19 07:00 PM

NIT	900369659
Razón Social	INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS
Sucursal	Principal
Fecha de Pago	2019-11-15 00:00:00.0
Periodo Cotización:	SALUD: 11-2019 OTROS: 10-2019
Estado de la Transacción	OK
Banco	1023
Código de la Transacción	23323626
Número de Certificación	8A0817B9-A044-4A7A-8F06-5CA88CD0EF2B
Número de Planilla	8505698

Página 1 de 1



8A0817B9-A044-4A7A-8F06-5CA88CD0EF2B

CAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Fecha de certificación: 06-00-19

Datos generales:	
Aportante NIT 900369659 - 2	INTERQUIMICOS
Sucursal depto: CORDOBA	Principal Tel: 7831174
Mun MONTERIA	
Nº Planilla: 8505698	Período Salud: 2019-11
Período Otros: 2019-10	Fecha de pago: null
Nº Transacción: 0	

eporte consolidado de pagos seguridad social y parafiscales:

ADMINISTRADORA RIESGOS PROFESIONALES									
COD ARP	NIT ARP	NOMBRE ARP	COTIZACION OBLIGATORIA	VALOR INCAPACIDAD	OTROS APORTES	SALDO A FAVOR	VALOR NETO DE COTIZACION	DIAS MORA	INT MORA
14-23	86001163	POSITIVA	7.300,00	0,00	0,00	0,00	7.300,00	0	0
			Totales: \$	7.300,00	0,00	0,00	7.300,00		

CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR									
COD CCF	NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL	Nº APL		
CCF16	CONFACOR CORDOBA	801080005	6.700,00	0	0,00	6.700,00	1		
			Totales: \$	6.700,00	0,00	6.700,00			

APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA									
COD EPS	NOMBRE EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	VALOR INCAPACIDAD	VALOR NETO DE COTIZACION	DIAS MORA	INTER MORA	INTERES MORA
PS002	SALUD TOTAL EPS	800130007	20.800	0	0	20.800	0	0	0
			Totales: \$	20.800	0	20.800			

ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES									
COD RVENR	NOMBRE AFP	NIT AFP	COTIZACION OBLIGATORIA	VALOR APORTANTE	COTIZACION VLR APLADO	FONDO SOLIDARIO PENSION	FONDO SOLIDARIO MORA SUBSIDIO	DIAS MORA	INT MORA
		800224903	26.500	0	0	0	0	0	0
			Totales: \$	26.500	0	0	0	0	0

Total a pagar: \$ 61.300,00



NIT.900.369.659-2



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.						
SIGLA			NIT No. 900.369.659-2			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:						
ORDEN ☒ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL?			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE ☐ I ☐ II (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia			DEPARTAMENTO Córdoba			
MUNICIPIO Montería			DIRECCIÓN Cra 3 local D-68 Suricentro			
TELÉFONOS 3003485527			FAX 7831174		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1. Comercialización productos Químicos						
2. Monte y mantenimiento de torres de agua						
3. Mantenimiento de flaqueos y equipos						
4. Construcción de aguas potables y residuales						
5. Todo tipo de servicio de Comercio						
6. Suministro de entidades estatales						
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA CINTURA		X		3137614007	Mayo 20/2017	5.450.000 =
Empresas publicas de Surco y S.P		X		7637760	Agosto 10/2016	16.500.000 =
Policia Metropolitana Monteria		X		7812525	Noviembre 30/2016	6.485.900 =
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO Blanco		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanchez		NOMBRES Genoveva		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		50.894.063		Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 850.000.000 =
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ☐ SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Noviembre 20/2019		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



NIT.900.369.659-2

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136727578**



WEB

13:08:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003696592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136727640**



WEB

13:09:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENOVEVA BLANCO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50894068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 13:11:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003696592
Código de Verificación	9003696592191113131135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Diseñó y Revisó: WEB



**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 13:12:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	50894068
Código de Verificación	50894068191113131227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó v Revisó: WEB



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:05:56 horas del 13/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **50894068**

Apellidos y Nombres: **BLANCO SANCHEZ GENOVEVA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio
Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a
viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

 Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal			001
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14651751989	
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000001465175198 9</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 9 6 5 9 - 2		6. DV: 2 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería	
		14. Buzón electrónico: 1 2	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1	
26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
28. País:		29. Departamento:	
30. Ciudad/Municipio:		31. Primer apellido	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social: INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S	
36. Nombre comercial:		37. Sigla:	
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Córdoba	
40. Ciudad/Municipio: Montería		41. Dirección principal: CR 3 LC D 68 BRR LA COQUERA	
42. Correo electrónico: genoblaza@hotmail.com		43. Código postal:	
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código: 4 6 3 1 3 3 1 2		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 7 0 9	
48. Código: 7 8 3 0		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 0 3	
50. Código: 1 2		51. Código:	
52. Número establecimientos:		53. Código:	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
54. Código:			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
56. Tipo:		57. Modo:	
58. CPC:		59. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:	

 DIAN® <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	Formulario del Registro Único Tributario	 MUSCA <small>Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado</small>	001																																							
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 5 Hoja 2 4. Número de formulario 14651751989  <small>(415)7707212489984(8020) 000001465175198 9</small>																																								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 9 0 0 3 6 9 6 5 9 6. DV: 2 </div>		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería																																								
		14. Buzón electrónico: 1 2																																								
Características y formas de las organizaciones																																										
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;"> 62. Naturaleza: ☐ 2 65. Fondos: ☐ 68. Sin personería jurídica: ☐ </div> <div style="width: 50%;"> 63. Formas asociativas: ☐ 1 2 66. Cooperativas: ☐ 69. Otras organizaciones no clasificadas: ☐ </div> <div style="width: 50%;"> 64. Entradas o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y gacentalizaciones 67. Sociedades y organismos extranjeros: ☐ 70. Beneficio: ☐ 1 </div> </div>																																										
Composición del Capital																																										
<div style="display: flex;"> <div style="width: 60%;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>1. Constitución</th> <th>2. Reforma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71. Clase:</td> <td>0 4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>72. Número:</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>73. Fecha:</td> <td>2 0 1 0 0 7 0 9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>74. Número de Notaría:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>75. Entidad de registro:</td> <td>0 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>76. Fecha de registro:</td> <td>2 0 1 0 0 7 1 6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>77. No. Matrícula mercantil:</td> <td>1 1 1 1 1 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>78. Departamento:</td> <td>2 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>79. Ciudad/Municipio:</td> <td>2 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Vigencia:</td> </tr> <tr> <td>80. Desde:</td> <td>2 0 1 0 0 7 0 9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>81. Hasta:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 40%;"> 82. Nacional: ☐ 1 0 0 % 83. Nacional público: ☐ 0 % 84. Nacional privado: ☐ 1 0 0 % 85. Extranjero: ☐ 0 % 86. Extranjero público: ☐ 0 % 87. Extranjero privado: ☐ 0 % </div> </div>				Documento	1. Constitución	2. Reforma	71. Clase:	0 4		72. Número:	1		73. Fecha:	2 0 1 0 0 7 0 9		74. Número de Notaría:			75. Entidad de registro:	0 3		76. Fecha de registro:	2 0 1 0 0 7 1 6		77. No. Matrícula mercantil:	1 1 1 1 1 1		78. Departamento:	2 3		79. Ciudad/Municipio:	2 2		Vigencia:			80. Desde:	2 0 1 0 0 7 0 9		81. Hasta:		
Documento	1. Constitución	2. Reforma																																								
71. Clase:	0 4																																									
72. Número:	1																																									
73. Fecha:	2 0 1 0 0 7 0 9																																									
74. Número de Notaría:																																										
75. Entidad de registro:	0 3																																									
76. Fecha de registro:	2 0 1 0 0 7 1 6																																									
77. No. Matrícula mercantil:	1 1 1 1 1 1																																									
78. Departamento:	2 3																																									
79. Ciudad/Municipio:	2 2																																									
Vigencia:																																										
80. Desde:	2 0 1 0 0 7 0 9																																									
81. Hasta:																																										
Entidad de vigilancia y control																																										
88. Entidad de vigilancia y control: ☐																																										
Estado y Beneficio																																										
Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):																																							
1	☐ 8 0	2 0 1 5 1 2 3 1	☐																																							
2	☐		☐																																							
3	☐		☐																																							
4	☐		☐																																							
5	☐		☐																																							
Vinculación económica																																										
93. Vinculación económica: ☐		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:																																								
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:		96. DV:																																								
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:																																										
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:		171. País:																																								
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:		173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:																																								



**INTERQUIMICOS
DEL CARIBE S.A.S.**

NIT.900.369.659-2

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 3 de 5 Hoja 3 4. Número de formulario 14651751989  (415)7707212489984(8020) 000001465175198 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 9 6 5 9 - 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2	
Representación							
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 0 7 0 9							
100. Tipo de documento: 1 3 101. Número de identificación: 5 0 8 9 4 0 6 8 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:							
104. Primer apellido BLANCO 105. Segundo apellido SANCHEZ 106. Primer nombre GENOVEVA 107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal							
98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:							
100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:							
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal							
98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:							
100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:							
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal							
98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:							
100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:							
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal							
98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:							
100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:							
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal							

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Fecha generación documento PDF: 08-10-2019 02:25:01PM

	Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 4 de 5 Hoja 4 4. Número de formulario 14651751989  <small>(415)7707212489984(8020) 000001465175198 9</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 9 6 5 9 - 2		6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
		14. Buzón electrónico 1 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales			
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3		112. Número de identificación: 5 0 8 9 4 0 6 8	
113. DV 1 114. Nacionalidad: COLOMBIA		115. Primer apellido BLANCO	
116. Segundo apellido SANCHEZ		117. Primer nombre GENOVEVA	
118. Otros nombres		119. Razón social	
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 0 0 7 0 9		123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3		112. Número de identificación: 3 4 9 5 6 4 5 7	
113. DV 1 114. Nacionalidad: COLOMBIA		115. Primer apellido SANCHEZ	
116. Segundo apellido BLANCO		117. Primer nombre VIRGINIA	
118. Otros nombres REBECA		119. Razón social	
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 0 0 7 0 9		123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:	
113. DV		114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social		120. Valor capital del socio:	
121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:	
123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:	
113. DV		114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social		120. Valor capital del socio:	
121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:	
123. Fecha de retiro:			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:	
113. DV		114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social		120. Valor capital del socio:	
121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:	
123. Fecha de retiro:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

 DIAN <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	 MUSCA <small>Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado</small>	001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 5 de 5 Hoja 6 4. Número de formulario 14651751989  <small>(415)7707212489984(8020) 000001465175198 9</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 9 6 5 9 - 2		6. DV: 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
		14. Buzón electrónico 1 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2			
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de productos 4 6 6 4			
162. Nombre del establecimiento: INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S			
163. Departamento: Córdoba		164. Ciudad/Municipio: Montería	
165. Dirección: CL 10 8 C 59 BRR BUENAVISTA			
166. Número de matrícula mercantil: 1 1 1 1 1 1 1 1		167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 7 1 6	
168. Teléfono: 3 0 1 3 8 0 8 8 1 9		169. Fecha de cierre: (empty)	
160. Tipo de establecimiento: (empty)			
161. Actividad económica: (empty)			
162. Nombre del establecimiento: (empty)			
163. Departamento: (empty)		164. Ciudad/Municipio: (empty)	
165. Dirección: (empty)			
166. Número de matrícula mercantil: (empty)		167. Fecha de la matrícula mercantil: (empty)	
168. Teléfono: (empty)		169. Fecha de cierre: (empty)	
160. Tipo de establecimiento: (empty)			
161. Actividad económica: (empty)			
162. Nombre del establecimiento: (empty)			
163. Departamento: (empty)		164. Ciudad/Municipio: (empty)	
165. Dirección: (empty)			
166. Número de matrícula mercantil: (empty)		167. Fecha de la matrícula mercantil: (empty)	
168. Teléfono: (empty)		169. Fecha de cierre: (empty)	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Montería, noviembre 7 de 2019

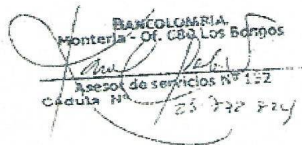
A QUIEN LE INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.** identificado (a) con NIT N° 900.369.659, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha de apertura
CUENTA AHORROS	677-639604-61	2010/11/04

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7922250 de Montería, o en nuestra sucursal los Bongos ubicada en la cra 5 N°63-15

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Montería - Of. C80 Los Bongos
Asesor de servicios N° 152
Cédula N° 25 770 824

KAROL POLO VILLALBA
Asesora Integral II
Oficina Los Bongos
Montería

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

ANEXO 9
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

SEÑOR OFERENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA.

GENOVEVA BLANCO SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 50.894.068, en calidad de representante legal de INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S., identificada con Nit: 900.369.659-2, en mi calidad de oferente de la Invitación Pública MC0252019GUA, suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTÍCULO 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.



NIT.900.369.659-2

PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.”

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha; **Montería, noviembre 22 de 2019**

Nombre del Proponente: **INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.**

Dirección: **Cra 3 Local D-68 Suricentro**

Ciudad: **Montería**

Teléfono: **3003485527**

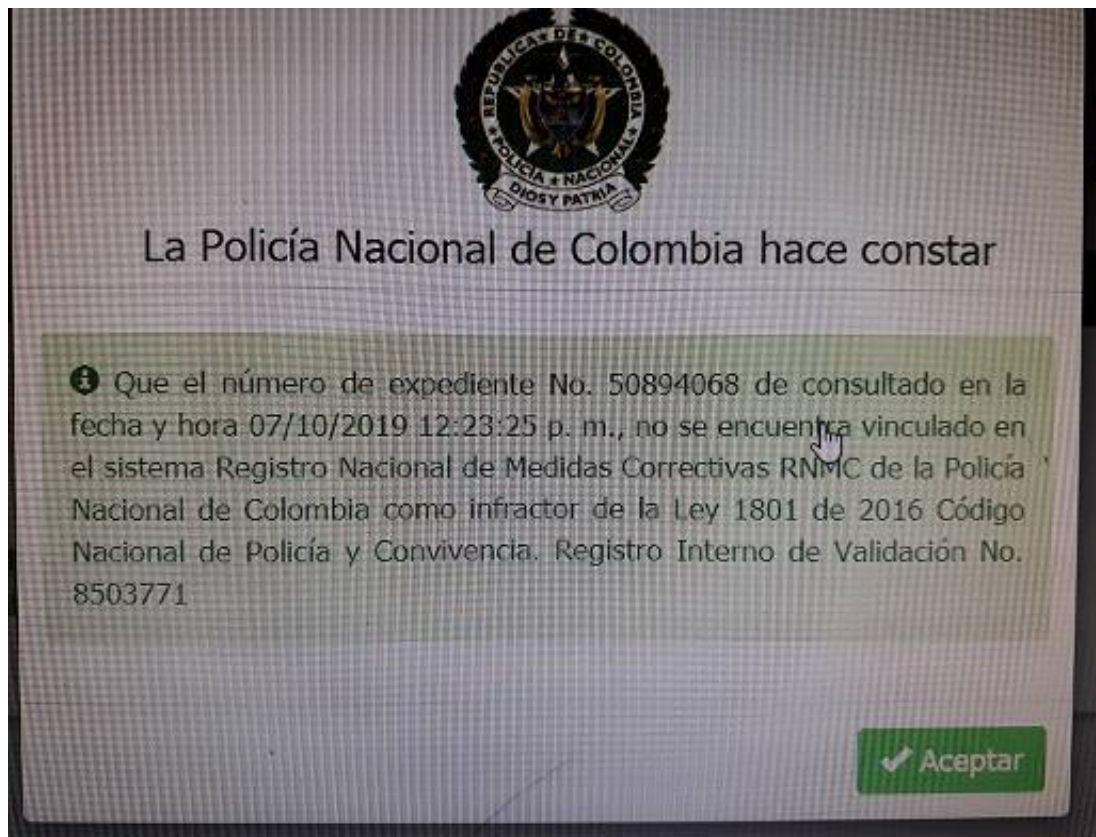
Fax: **7831174**

Correo electrónico: **interquimicoscar@hotmail.com**

NIT: **900.369.659-2**

Firma del representante legal:

Cédula de ciudadanía: N° **50.894.068, de Montería**



ANEXO No 12
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Montería, noviembre 22 de 2019

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA GUAJIRA
Calle 15 Carrera 15 esquina Avenida Aeropuerto.
Ciudad

GENOVEVA BLANCO SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma. Obrando en mi calidad de representante Legal de INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S. Manifiesto que.

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **MC0252019GUA**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **MC0252019GUA**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de Contratación **MC0252019GUA** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción. Explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinte y dos (22) días del mes de noviembre de 2019



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

NOMBRE: GENOVEVA BLANCO SANCHEZ

Cargo; REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: C.C No: 50.894.068

TELÉFONO: 3003485527-3233048507

CORREO ELECTRÓNICO: interquimicoscar@hotmail.com

**ANEXO No 11
PACTO DE INTEGRIDAD PERSONA JURIDICA**

El suscrito a saber **GENOVEVA BLANCO SANCHEZ**, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 50.894.068 de Montería (Córdoba), actuando en nombre y representación de **INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.**, con Nit No , 900.369.659-2, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, Manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, adelantó el proceso de Invitación Pública con el fin de contratar una entidad que cumpla con el objeto, el cual es: “ **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS Y DE JARDINES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y CON EL ALCANCE QUE ESTE DEFINA.**”

SEGUNDO: Que es interés de **EL CONTRATISTA**, apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que habiendo sido el interés de **EL CONTRATISTA**, en participar en el contrato mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. Que, **EL CONTRATISTA**, no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de dádiva, halago o recompensa a ningún funcionario o servidor público del ICBF, con el objeto de que su propuesta sea favorecida en alguna manera, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. Que, **EL CONTRATISTA**, no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor reciba un soborno en su nombre.
3. Que, **EL CONTRATISTA**, impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la Republica de Colombia en el presente proceso contrato y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:
 - No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en el contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir en el contrato.

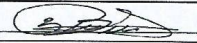
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, durante el desarrollo del contrato.
- 4. Que, EL CONTRATISTA, no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente Contrato.
- 5. Que, EL CONTRATISTA, se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de la suscripción de contrato y de la ejecución del Contrato.
- 6. Que, EL CONTRATISTA, asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de la ejecución del Contrato.
- 7. Que, EL CONTRATISTA, actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
- 8. Que, EL CONTRATISTA, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en los estudios previos y en el contrato, si se verifica el cumplimiento de los compromisos de integridad.
- 9. Que, EL CONTRATISTA, manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en los estudios previos y en el contrato, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

En constancia de lo anterior, y como manifiesto de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estudios Previos y en el contrato, se firma en la ciudad de Montería, a los veinte y dos (22) días del mes de noviembre de 2019

POR EL CONTRATISTA



**REPRESENTANTE LEGAL
GENOVEVA BLANCO SANCHEZ**

		<p>República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</p>		 <p>GOBIERNO DE COLOMBIA</p>		
AUTORIZACION PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE						
<small>(escribir el número del contrato cualquiera sea el tipo de contratación)</small>						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA		INTERQUÍMICOS DEL CARIBE S.A.S.				
NIT Ó CEDULA DE CIUDADANÍA	NIT N° 900,369,659-		CEDULA N°			
DIRECCIÓN	CRA 3 LOCAL D-68 SURICENTRO		CIUDAD	MONTERIA		
TELÉFONO			FAX			
DESCRIPCIÓN CUENTA BANCARIA						
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señala con una X	TIPO DE CUENTA		NUMERO DE CUENTA		
		Marque con una X				
		AHORROS	CORRIENTE			
BANCOLOMBIA		X		677-639604-61		
BANCO DE OCCIDENTE						
BANCO POPULAR						
OTRO <small>(escribir nombre del Banco)</small>						
POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A MI (NUESTRO)						
FAVOR Y EN DESARROLLO DE		CTO		DE FECHA		
ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NUMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.						
NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	GENOVEVA BLANCO SANCHEZ					
FIRMA DEL CONTRATISTA						
				HUELLA INDICE DERECHO		
FECHA	NOVIEMBRE 21 DE 2019					
IMPORTANTE:						
<small>*Este formato debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer contrato que se suscriba.</small>						
<small>* Anexar Certificación de la entidad bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada.</small>						